

ocasionen con motivo de la tramitación y formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 26 de octubre de 1992.— El Alcalde—Presidente, Fernando Martínez López.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CORRECCION de errores. (PP. 2169/92).

Concurso para la contratación del servicio de reparto de correspondencia del Ayuntamiento.

Boja núm. 23 Fecha 28.11.92 Pagina 9.792

Dice: Plazo de presentación de proposiciones «...10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado» Debe decir 20 días.

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contar a partir del siguiente día hábil a la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 2 de diciembre de 1992

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2266/92).

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 21 de octubre de 1992, la contratación que se cita mediante el procedimiento de Concurso Público con trámite de urgencia se hace pública un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

1° Objeto. Contratación de Ejecución de las obras de la Fase A del proyecto de urbanización complementario Ronda Oeste-Ciudad Jardín.

2° Plazo. El plazo para la total ejecución de la presente contratación se fija en cuatro (4) meses.

3. Importe. El importe de la licitación es de 79.095.184 ptas.

4° Fianza provisional: 1.581.904 ptas.

5° Fianza definitiva: 3.163.807 ptas.

6° Examen del expediente. En el Departamento de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente o aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, 24 y 31 de diciembre, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7° Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes, en los que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a oquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción o lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8° Apertura de plicas. A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9°. Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al

Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Málaga, 1 de diciembre de 1992.— El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 2267/92).

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 21 de octubre de 1992, la contratación que se cita mediante el procedimiento de Concurso Público con trámite de urgencia se hace pública un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

1° Objeto. Contratación de Ejecución de las obras de la Subfase B1 Iluminación del proyecto de urbanización complementario Ronda Oeste-Ciudad Jardín.

2° Plazo. El plazo para la total ejecución de la presente contratación se fija en cuatro (4) meses.

3. Importe. El importe de la licitación es de 67.699.578 ptas.

4° Fianza provisional: 1.353.991 ptas.

5° Fianza definitiva: 2.707.983 ptas.

6° Examen del expediente. En el Departamento de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, 24 y 31 de diciembre, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7° Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes, en los que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a oquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8° Apertura de plicas. A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9°. Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Málaga, 1 de diciembre de 1992.— El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 2268/92).

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 21 de octubre de 1992, la contratación que se cita mediante el procedimiento de Concurso Público con trámite de urgencia se hace pública un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

1° Objeto. Contratación de Ejecución de las obras de la Subfase C1 del proyecto de urbanización complementario Ronda Oeste-Ciudad Jardín.

2° Plazo. El plazo para la total ejecución de la presente contratación se fija en cinco (5) meses.

3. Importe. El importe de la licitación es de 125.841.270 ptas.

4° Fianza provisional: 2.516.825 ptas.

5° Fianza definitiva: 5.033.650 ptas.

6° Examen del expediente. En el Departamento de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, 24 y 31 de diciembre, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7° Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes; en los que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8° Apertura de plicas. A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9°. Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 1 de diciembre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 2269/92).

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 21 de octubre de 1992, la contratación que se cita mediante el procedimiento de Concurso Público con trámite de urgencia se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

1° Objeto. Contratación de Ejecución de las obras de la Subfase B2: Semaforización del proyecto de urbanización complementario Ronda Oeste-Ciudad Jardín.

2° Plazo. El plazo para la total ejecución de la presente contratación se fija en cuatro (4) meses.

3. Importe. El importe de la licitación es de 56.533.451 ptas.

4° Fianza provisional: 1.130.669 ptas.

5° Fianza definitiva: 2.261.338 ptas.

6° Examen del expediente. En el Departamento de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, 24 y 31 de diciembre, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7° Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes, en los que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8° Apertura de plicas. A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9°. Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 1 de diciembre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2100/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; y de acuerdo con el Real Decreto 1091/81, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

SUBESTACION DE SAN NICOLAS
Emplazamiento: T.M. de San Nicolás del Puerto
Características principales:
En 66 Kv.
Una celda de salida de línea con seccionador tripolar con puesta a Tierra, en montaje de Barra simple.

Una celda de transformador con seccionador Tripolar, Interruptor automático, transformadores de intensidad y tensión.

Transformación

Un transformador de 10 Mva. 66/15 (20) Kv.

En 15 Kv.

Cuatro cabinas de salida de línea en montaje de Barra simple.

Una cabina para servicios auxiliares para transformador de 100 kva.

Una cabina de entrada a embarrado de 15 Kv.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuestos, Ptas.: 65.000.000

Referencia: R.A.T.: 13.633. Expte: 168.916

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Sevilla, 30 de octubre de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.